



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2016, NO se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidades del personal, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso z, VII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2016



C. Adriana Nava Chirón
Oficial Mayor

SUTUDEG
POR LA RENOVACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



POR LA RENOVACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO

RECIBIDO
30 NOV 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO